



RESOLUCION N° 15040

VISTO:

El expediente CO-0062-01064042-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, en un de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para desarrollar e implementar una aplicación que posibilite buscar, indicando punto de origen y de destino, los recorridos posibles de las líneas de transporte urbano de pasajeros por autobús, las combinaciones y las paradas disponibles y demás información de interés, a través de la página web del Gobierno de la Ciudad de Santa Fe, de un mensaje de texto y/o de un dispositivo móvil con acceso a Internet.

Art. 2: De resultar favorables los estudios referidos en el artículo precedente el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la tarea.

Art. 3: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de mayo de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062010640423 (PC)